

C O N V O C A T O R I A

**LA COMISION PERMANENTE DE LA HONORABLE
SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE ZACATECAS.**

CONSIDERANDO UNICO.- Con base en las disposiciones previstas por los artículos 68 fracción VI y 69 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 71 último párrafo, 74 fracción II, 116, 117, 119 y 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 77 del Reglamento General de éste, se convoca al Pleno de Diputados que integran la H. LX Legislatura Local, a Período Extraordinario de Sesiones, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA.- Se convoca a las y los Ciudadanos Diputados integrantes de la H. Sexagésima Legislatura del Estado, al Décimo Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio su Constitucional, cuya apertura tendrá verificativo el próximo día lunes veintiséis del mes y año en curso, a las 11:00 horas.

SEGUNDA.- Este Período Extraordinario tendrá como objetivo el desahogar el Proceso Legislativo que corresponda al Dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Municipal de Calera, Zac., para enajenar un bien inmueble a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Zacatecas, con el fin de regularizar la posesión del inmueble donde se albergan las instalaciones de la Escuela Preparatoria Víctor Rosales.

T R A N S I T O R I O:

UNICO.- La presente Convocatoria deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”
Zacatecas, Zac., 22 de agosto del año 2013.
LA COMISION PERMANENTE
DIPUTADA PRESIDENTA

ANA MARIA ROMO FONSECA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MARIVEL LARA CURIEL

LUIS GERARDO ROMO FONSECA